



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 84-2022-MDT-CS – SEGUNDA CONVOCATORIA,

A las 08:30 horas del día 21 de noviembre del año Dos Mil Veintitrés, se reunió en los ambientes de la oficina de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, los miembros del Comité de Selección designados mediante **Resolución Gerencial N° 419-2023-MDT-GM** de fecha 02 de noviembre del año Dos Mil Veintitrés, que se encargará de la conducción y desarrollo del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 84-2022-MDT-CS - Segunda Convocatoria**, para la contratación de la **EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EN LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO DE TAMBOGRANDE – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA"** Con código Único N° 2513837, a convocatoria del **Presidente Titular: ING. LUIS ALBERTO GRANDA TUME**, asistieron también el **Primer Miembro Titular: ING. MAURICIO EDGARDO PALACIOS ZAPATA**, **Segundo Miembro Titular: ING. JULIO CESAR YNGA LEAÑO**; para tratar lo relacionado a la admisión de ofertas electrónicas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, como consecuencia del procedimiento de selección antes señalado.

Acto seguido y contando con quorum reglamentario, el señor presidente del Comité de selección dio por aperturada la reunión indicando de acuerdo a la normativa vigente, con fecha **08/11/2023** se publicó en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) la convocatoria y las bases administrativas del presente procedimiento de selección, y según el registro electrónico de participantes del procedimiento, se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	20277393779	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES NUÑEZ S.R.L.	Válido
2	20484228451	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES CIX EIRL	Válido
3	20525855032	CONSTRUCTORA MARVE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
4	20525918727	CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS VALDIVIESO S.R.L.	Válido
5	20526669534	JC PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C.	Válido
6	20538507661	TADEO JV S.A.C.	Válido
7	20600926803	D'MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	No válido
8	20600926803	D'MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	No válido
9	20600926803	D'MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	No válido
10	20600926803	D'MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	No válido
11	20601301050	GRUPO EMPRESARIAL MAFER E.I.R.L.	Válido

El Comité de Selección, procede a realizar la revisión del registro electrónico de "Presentación de Ofertas" del procedimiento de selección en el portal web del SEACE; **presentando Ofertas UNO (01) postor** en el orden que sigue, dentro del plazo y horario establecido en el calendario del procedimiento:

Nro.	RUC/código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20525855032	TAMBOGRANDE	17/11/2023	11:25:47

#### APERTURA Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

El Comité de Selección, en virtud a lo establecido en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), procede a abrir y revisar los archivos electrónicos que contiene la oferta de los postores mencionados anteriormente, de la revisión y verificación de los documentos de presentación obligatoria y del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, se pudo determinar lo siguiente:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

## COMITÉ DE SELECCIÓN

Acto seguido el Comité de Selección en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73, numeral 73.2 del RLCE, en el que se establece: que para la admisión de las ofertas, se verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b) c), y f) del artículo 52, y **determina si las ofertas responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases**, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. De conformidad con la norma legal anotada y de la revisión de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas del procedimiento de selección, el Comité de selección procede a determinar la admisibilidad de las ofertas presentadas por los postores, siendo el detalle el siguiente:

### DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS FUNCIONALES

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA							CONDICIÓN
		Y ADMISIBILIDAD							
		ANEXO 1	REPST. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	
1	TAMBOGRANDE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA

### REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

El Comité de Selección verifico y deja constancia que los postores mencionados en el cuadro anterior, **si cumplen** con los requisitos funcionales de las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia establecidos en las bases Integradas, **por lo que el Comité de Selección admite las ofertas**; en conformidad a lo establecido en el artículo 73, NUMERAL 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE).

Acto seguido el Comité de Selección procede a realizar la evaluación de las ofertas de los postores **que sus ofertas han sido admitidas**, y según los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de las Bases integradas, siendo el detalle el siguiente:

### 1. FACTORES DE EVALUACIÓN

Culminada la evaluación detallada anteriormente, y en concordancia con lo establecido en los artículos 50°, 51° y 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a calcular el puntaje total obtenido en la evaluación de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN			BONIF. X COLINDANT E 10%	BONIFIC. PYMES 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		MONTO PROPUESTO	PRECIO: FORMULA $PI = Om \times PMPE$ OI 100 PUNTOS	TOTAL				
1	TAMBOGRANDE	S/ 870,391.53	100	100.00	10.00	5.00	115.00	PRIMERO

### 2. REQUISITOS DE CALIFICACION

El Comité de Selección procede a verificar los requisitos de calificación de los postores **que pasaron la etapa de evaluación de ofertas**, solicitados en el capítulo III numeral 3.2., de las bases integradas del procedimiento de selección, y conforme a lo dispuesto en los artículos 49° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; para determinar si el postor cuenta con la capacidad



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

## COMITÉ DE SELECCIÓN

necesaria para ejecutar el contrato.

ITEM	POSTOR	A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO	ORDEN DE PRELACION
			A.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	A.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE			
			A.1 EQUIPAM. ESTRATEGICO	FORMACION ACADEMICA			
1	TAMBOGRANDE	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	SI CUMPLE	CALIFICADA	PRIMERO

Por lo antes expuesto el Comité de Selección ha verificado que el postor **CONSORCIO TAMBOGRANDE**, integrada por las empresas **CONSTRUCTORA MARVE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, con RUC: 20525855032, con un % Participación de: 50%; y **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES KAHORY S.A.C.** con RUC: 20526412258 y un % Participación de: 50% si califica.

### 3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

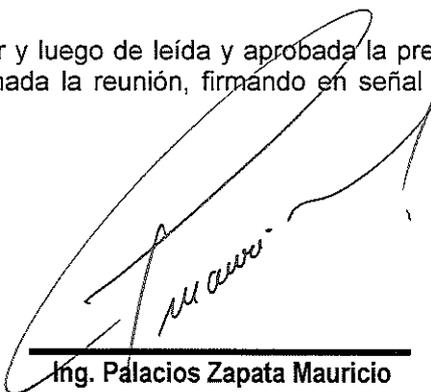
EL Comité de Selección, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 74°, 75° y 76° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, otorga por unanimidad la **buena pro** al **CONSORCIO TAMBOGRANDE**, integrada por las empresas **CONSTRUCTORA MARVE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, con RUC: 20525855032, con un % Participación de: 50%; y **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES KAHORY S.A.C.** con RUC: 20526412258 y un % Participación de: 50%, con un precio ofertado de **S/ 870,391.53 (Ochocientos setenta mil trescientos noventa y uno con 53/100 soles)**. El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra.

Asimismo, el Comité de selección indica que se procederá a notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través de Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE).

Sin otro asunto que tratar y luego de leída y aprobada la presente acta, siendo las 12:55 horas del mismo día, se dio por terminada la reunión, firmando en señal de conformidad Los miembros del Comité de Selección asistentes.

Miembros presentes:

  
 Ing. Luis Alberto Granda Tume  
 DNI: 16465019  
 Presidente

  
 Ing. Palacios Zapata Mauricio  
 Edgardo  
 DNI: 73071547  
 1er Miembro

  
 ING. Julio Cesar Ynga Leño  
 DNI: 41903850  
 2do Miembro